



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 27 DE JULIO DE 1787.

Constantinopla 6 de Junio.

CONFIRMANSE enteramente las noticias favorables de Egipto, donde el Capitan Baxá ganó al fin una victoria completa sobre los caudillos rebeldes. No sabemos quando volverá aquí. Sus partidarios aseguran que muy luego, para disfrutar todos los honores del triunfo á que es tan acreedor; pero aquellos á quienes importa tenerlo léjos de la Corte hacen vivas diligencias por retardar su regreso.

Ha salido de este puerto la esquadra destinada á cruzar anualmente en el Archipiélago, cuya primera division consiste este año en 5 navios de línea, otras tantas galeras, y muchas embarcaciones ligeras, que en todo componen 33 velas mandadas por Hasam Bey, oficial de conocidos talentos.

Ademas de este armamento hay prontos 13 buques para hacerse á la vela con destino á las costas de Asia, donde van á recoger las tropas que vienen de marcha á fin de transportarlas á las costas del mar Negro. Parece increíble que el Ministerio haga tantos preparativos con solo el objeto de ponerse en estado de defensa; y por lo mismo algunos discurren que aguarda así dispuesto ocasion favorable de acometer á la Rusia para recobrar la Criméa.

Háblase mucho de que las tropas del Gran Señor han triunfado plenamente de las del Baxá rebelde Mahmud, suponiendo ascender los muertos en la batalla á 2000 hombres, cuyo número es sin duda muy exâgerado.

Viena 27 de Junio.

SON muy satisfactorias las últimas noticias recibidas del Emperador, quien acompañando á la Emperatriz de Rusia en el viage á Criméa, llegó con aquella Soberana el 1º del corriente á Backtszhisarai, Capital en otro tiempo de aquella península y residencia de sus antiguos Kanés. El 3 entraron en Sebastiópoli, puerto de mar, en cuya rada se hallan los baxeles de guerra contruidos en Criméa. Hacian ánimo SS. MM. II. de permanecer allí algunos dias, y volverse despues á Chêrson. Si no ocurriere novedad en este proyecto, y los augustos viageros no se internan hasta Balykdava, pueblo situado en la pun-

punta meridional de la península, tendríamos en breve á nuestro Monarca de vuelta aquí.

La Regencia del Austria baxa acaba de publicar 3 ordenanzas Imperiales. La 1.^a prefixando las penas contra los transgresores de la ley de 8 de Mayo de 84 relativa al despacho del tabaco, así en hoja como labrado. La 2.^a concediendo libre entrada á la seda en rama de Hungría en los demas dominios que el Emperador posee en Alemania y Polonia. La 3.^a suprimiendo en el Breviario llamado propio de los Canónigos reglares de S. Agustin los 3 pasages siguientes. 1.^o *In festo Gregorii II, die 3.^a Februarii; Lect. V; Leonem III, Imperatorem, sacrarum imaginum sacrilegum hostem, anathemate percussit; et Romae, Italiaeque vectigalibus privavit.* 2.^o *In festo Zachariae, die 15.^a Martii; Lect. V; Regnum à Childerico, viro stupido et ignaro, ad Pipinum pietate et fortitudine praestantem auctoritate Apostolica transtulit.* 3.^o *In festo Gelasii, die 20.^a Novembris; Lect. VI; Imperatore excommunicato eundem excommunicare posse probavit.*

Refieren algunas cartas de Constantinopla hallarse restablecida allí la tranquilidad, y casi enteramente desvanecidos los recelos de un próximo rompimiento: añadiendo que el antiguo Kan de Criméa, Sahim Guerav, que se halla hoy dia en las inmediaciones del Danubio, será trasladado á la isla de Negroponte, pues parece que la Puerta se rehusa á hacer ningun nuevo establecimiento á favor suyo.

Londres 6 de Julio.

Las Princesas de la Real Familia, que se hallan restablecidas de su indisposicion, pasarán el 10 al Palacio de Kiew.

El General Jorge Augusto Elliot acaba de ser elevado á la dignidad de Par de Inglaterra con el título de Lord Hethfield: premio honorífico muy debido á los buenos servicios de este ex-Gobernador y defensor de Gibraltar; quien ha besado ya la mano á S. M., dándole gracias por semejante merced.

El 3 pasó el Lord Canciller á casa de Mr. Pitt, donde se tuvo un consejo de mas de 2 horas relativo á la actual situacion crítica de los negocios de Holanda; y las resoluciones tomadas en él se comunicaron el mismo dia al Almirantazgo. El *Mornin-herald* asegura haber el Ministerio de Francia despachado la semana última 2 Memorias, la una al Gabinete de S. James, y la otra al de Berlin, declarando en substancia su ánimo fijo y firme de no tomar parte alguna, ni intervenir en las presentes turbulencias de la República de las Provincias unidas, á ménos que soliciten su mediacion separada ó juntamente con otras Potencias; pero que si qualquiera Nacion de Europa tomare las armas á favor ó en contra de la Holanda, la Francia se creará entonces con libertad para obrar del modo que le parezca mas conveniente, y segun lo pidan las circunstancias.

Aunque la esquadra del Comodoro Luis Gower tiene ya casi todos los marineros necesarios, dudamos pueda hoy estar lista en las Dunas, donde tenia orden de juntarse en este dia. Consta de 4 navios

vios de 74, 2 de 64, igual número de corbetas y una fragata. Su destino es á los mares del Norte, donde abrirá los pliegos para poder desde allí encaminarse á los parages prevenidos en sus instrucciones.

Desde principios hasta fin de Junio fué muy considerable el ingreso de derechos adeudados y cobrados en las Aduanas, especialmente en la semana última; importando segun cálculo prudencial 60 libras esterlinas diarias los que se recaudaron solo de mercancías de nuestras Colonias y de los Estados Americanos, sin contar los procedentes de géneros introducidos de todas las demas partes del mundo; de manera que la entrada del Sábado pasado subió á 100 libras de dicha moneda.

Hay en el dia corrientes 4 diligencias semanales de aquí para París y de aquella para esta Capital; en cuyo viage tardan regularmente 4 dias y $\frac{1}{2}$, siendo el precio de cada asiento 720 pesos, inclusa la comida y paso de mar.

Habiendo la Reyna Isabel mandado hacer un padron de los extranjeros que residian en aquel tiempo en la Metròpoli de su Reyno, resultó eran 2729, conviene á saber 2020 Holandeses, 408 Franceses, 140 Italianos, 45 Españoles, 44 Borgoñones, 40 Escoceses, 30 Alemanes y 2 Dinamarqueses. Esta lista ha crecido imponderablemente desde entónces.

Un escritor, que acaba de publicar noticias individuales de la poblacion de Irlanda, asevera que de 7 años á esta parte han salido de ella por emigracion hasta 70 personas de ámbos sexos, entre criados, labradores y artesanos.

Utrecht 8 de Julio.

Los Estados de esta Provincia han prohibido por edicto público la extraccion del aguardiente y licores fuertes, como asimismo de qualquiera otras provisiones de aquí para Amersfort y sus arrabales. No tardará en publicarse la reforma ó supresion absoluta del Regimiento de Van-Efferen que estuvo al sueldo de esta Provincia.

La tarde del 4 se notó movimiento extraordinario en las tropas, que aun permanecen en el campamento de Zeyst; cuya novedad, junta á ciertos avisos, hizo recelar que los Statuderianos meditaban alguna invasion en la Provincia de Holanda, donde pueden introducirse por Gorcum; mas para llegar al Haya, que es el punto principal, tendrán que pasar el Leck, lo qual es bastante difícil y peligroso, especialmente estando muy vigilantes nuestras guardias y auxiliares.

Ayer noche hizo parte de esta guarnicion una salida contra los puestos avanzados del campo de Zeyst. Fué á ella un Cuerpo de 100 hombres repartidos en dos divisiones mandadas por el Rhingrave de Salm, y por el Teniente General van Borch. Arrolló á los puestos enemigos sin que salieran á socorrerles las tropas del campamento. Hubo algun fuego de fusilería, y quedáron muertos varios soldados del Regimiento de caballería de Vander Hop, restituyéndose aquí nuestras tropas la madrugada de hoy. Produxo esta salida el buen efec-

efecto de que aprovechándose algunos soldados del ejército contrario de la confusión, desertaron en número de 200 á nosotros. Por ellos se sabe que los enemigos carecían de dinero y de todo lo demás, reynando entre ellos gran descontento.

La Plaza de Wyk, cercana á Duurstrede, se rindió ántes de á noche sin hacer la menor resistencia á un Cuerpo de 100 hombres del ejército del Statuder que se habia presentado á combatirla, y que inmediatamente empezó á saquearla y acabar con el vecindario ó á maltratarle mucho.

Haya 9 de Julio.

Cesó el pillage en Middelburgo luego que se declaró aquella ciudad por una resolución solemne á favor del Príncipe de Orange, resuelta á conservarle todas las prerogativas, derechos y privilegios que se hizo dar su padre en los años de 47 y 48 por los medios sabidos, y que volvióron á deferirsele en el de 66. El populacho forzó con espada en mano á la ciudad de Flesinga á hacer otro tanto. Toda la isla de Walkeren se halla actualmente baxo el poder del Statuder.

El Orden equestre y los pueblos chicos, que se gobiernan por él en la Asambléa, han insistido sobre que se resuelva rogar encarecidamente á la Princesa de Orange venga libremente al Haya: á cuyo paso peligroso resiste tenazmente la Ciudad de Amsterdam, oponiendo fortísimas razones; y se cree que al fin se decidirá desechar la mediación y toda la intervencion que ofrece S. A. R.; recomendándola se abstenga de entrar en esta Capital ínterin no varien las circunstancias, y haya pasado todo riesgo de conmoción ó fermentación.

El *Drosart* ó Corregidor Varder-Mer ha descubierto detras de la casa donde se junta ordinariamente el Consejo de Guerra de este vecindario, 5 caxones llenos de armas de fuego, y 220 cartuchos con bala, cuyos pertrechos fueron ocultados allí por 3 Oficiales, que ya se sabe quienes son. Hecha la denuncia de este repuesto insidioso al Colegio ó Junta de Consejeros diputados, mandó traer á su presencia dichos caxones; pero habiéndose atravesado el Magistrado del Haya solicitando de oficio se le entreguen, los Estados, que son nuestro Soberano, han accedido á su pretension mandando que los caxones se custodien en uno de los sótanos de las casas consistoriales. Son estos claros indicios de una nueva conspiración que se tramaba aquí contra el sosiego público y libertad republicana.

Amsterdam 10 de Julio.

La elección para las plazas de Burgomaestres de esta ciudad, vacantes por deposición de Mrs. Dedel y Beels, ha recaído en los Regidores y Consejeros municipales Guillermo Backer y Juan Geelvinck, Baron de Bacum y Señor de Castricum, con unanimidad y universal aplauso; en atención á lo muy recomendables que son estos sujetos por su integridad y zelo patriótico; lo qual los hace dignos de haber sido escogidos en las presentes circunstancias para compañeros del zeloso, patriótico é intrépido Burgomaestre Hoft, que se ha señalado mucho en de-

defensa de la constitucion y libertad nacionales.

Prosiguen afirmando las cartas de Paris como indubitable que el Rey Christianisimo tiene resuelto socorrer efectivamente por mar y tierra á nuestra República en caso que su mediacion, ansiada ya por varios de estos pueblos, no alcance para zanjar y transigir amistosamente las querellas y divisiones de las siete Provincias unidas; cuyos Estados Generales parece han caido en total anarquía. Añaden haber sido nombrados los Mariscales de Campo Caballero de Coigni y Mr. Chalut para servir en calidad de tales en el Cuerpo del mando del Conde de Rochambeau; pronto, segun aseguran, á pasar como auxiliár á Holanda, si lo solicitáremos así del Rey de Francia, ó aquel Monarca lo tuviere por conveniente. Refieren otras noticias del mismo Reyno que ademas de los 16 navios armados en Brest con el fin de auxiliárnos en caso necesario, quedarán allí otros 18 de línea, que ha ido orden de alistar por si tambien se necesitasen. Al mismo tiempo se aprestan 3 en Rochefort, y 6 en Tolon.

Lisboa 17 de Julio.

Hállase surta aquí la esquadra Francesa mandada por el Marques de Nieull, que salió de Brest el 12 del mes anterior; y se compone de un navio de 74, cinco fragatas de 26 á 28, seis corbetas de 14 á 26, y tres avisos, tripulados con 2664 marineros.

Tambien se halla fondeada en esta ria la fragata Inglesa el Carro de Faetonte, su Capitan Mr. Dawson, procedente de Gibraltar.

Las circunstancias que constan auténticamente en orden al suceso de los 2 xabeques Argelinos destruidos por la esquadra Portuguesa, y que se contaban con mucha variedad, se reducen á que habiendo nuestro navio Comandante, y el cutter Union avistado cerca de la bahía de Argel 4 embarcaciones pequeñas, á quienes dieron caza, las 2 se escaparon, y las otras viéndose acosadas por el navio, que se adelantó hácia la punta de la bahía, estuvieron en precision de barar sobre la costa, prefiriendo el ser despedazadas por el embate de las olas. Acercóse despues intrépidamente el Comandante á la entrada de la citada bahía; pero no halló contra quien dirigir sus tiros.

Coruña 14 de Julio.

Ayer entró en este puerto la fragata correo la Cantabria procedente de Montevideo. Conduce 551,508 pesos, 8359 cueros al pelo, 471 arrobas de sebo, 99 de lana de carnero, 40 de calaguala y otros efectos.

Alicante 21 de Julio.

En los dias 9, 16 y 18 del corriente fondearon aquí las saetías S. Cayetano y S. Juan Bautista que vienen de la Havana, y traen 8350 arrobas de azúcar.

Madrid 27 de Julio.

El 24 y 26 se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de S. Ildefonso con motivo de los dias de la tercera Princesa de Nápoles, y de la Sra. Infanta Doña Maria Ana Victoria.

El Rey se ha servido nombrar para la Vara de Alcalde mayor de la villa de Sueca, territorio de la Orden de Montesa, de tercera clase, á D. Atanasio de Roa y Villaseñor; para la de Pedro Muñoz, que este obtiene, á D. Juan de Dios Guerrero; y para la de Hornachos, ámbas de primera clase ó entrada en la Orden de Santiago, á D. Juan Joseph Negrete.

S. M. se ha servido expedir el Decreto siguiente:

En consideracion al cúmulo de negocios que he puesto á vuestro cuidado encargandoos interinamente el despacho de la Secretaría de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegacion de Indias, y á los que produce el Ministerio de Marina que al propio tiempo desempeñais á mi entera satisfaccion; y teniendo presentes las gracias y alivios que para minorar el trabajo de las firmas me digné acordar al Bailío Fr. D. Julian de Arriaga y al Marques de Sonora, vuestros antecesores, he venido en concederos la gracia y facultad de que pongais solo media firma en todos los avisos, oficios y órdenes que deis en España; en las que por principal y duplicado comuniquéis á Indias; en las Cédulas de premios é inválidos para sus tropas, y en los pasaportes de embarco, exceptuando los Despachos, Cédulas y Patentes Reales donde yo ponga mi firma, en las quales debereis escribir la vuestra entera, y en todas las demas órdenes en que libreis caudales de mi Real Hacienda, y en qualesquiera otras que por su gravedad é importancia lo consideréis necesario, cuya facultad declaro ser extensiva á los dos Ministerios de Marina é Indias que están á vuestro cargo. Y á fin de que esta mi Real determinacion llegue á noticia de quantos deban saberla la comunicaréis á los demas Ministerios y á todos los Tribunales y Xefes de Indias, insertándola á estos en Orden circular para que se publique en sus respectivos distritos. Tendreislo entendido todo para su cumplimiento. = S. Ildefonso 21 de Julio de 1787. = A D. Antonio Valdés.

En los días 11 y 12 del corriente se tuvieron desde las 6 de la tarde hasta las 9 ejercicios públicos de Botánica en la escuela del Real Jardin de esta Corte, manifestando su aplicacion y aprovechamiento en lo teórico y práctico, el primer dia el P. Fr. Pedro Perez del Cármen, del Orden de S. Juan de Dios, profesor de Medicina, y el Doct. D. Jayme Miralles, Abogado de los Reales Consejos; arguyendo al primero D. Miguel Morago, Médico de entradas en el Real Hospital general de esta Corte, y D. Andres Cuellar, Beneficiado, y al segundo D. Antonio Planagomar y D. Manuel Garcia de S. Martin, tambien Médicos; empezando con una arenga que pronunció el referido Doct. D. Jayme Miralles, dirigida al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, que asistió á este acto hasta la conclusion, demostrando en ella que entre las ciencias físicas auxiliares á la Magistratura, merece ser muy atendida la Botánica, por las innumerables utilidades que proporciona al

Estado. En el segundo día actuaron D. Joseph Garriga, profesor en ambos Derechos, y D. Antonio Cuiña, profesor de Medicina, poniendo sus argumentos al primero D. Mariano Martínez Galinsoga, Médico, y D. Melchor Guardia, Abogado de los Reales Consejos, y al segundo D. Joseph Lopez y D. Joseph Fidalgo, Médicos; habiendo acreditado en las soluciones de sus argumentos y de los que propusieron otros sujetos profesores y aficionados, particular adelantamiento; mereciendo la satisfacción de dicho Sr. Conde, y la de otros Ministros, Generales y personas distinguidas que se hallaron en el numeroso y lucido concurso de ambos días.

El Domingo inmediato D. Antonio Palau y Verdera, que dirigió la función como segundo Catedrático de Botánica, se presentó con sus discípulos actuantes á dicho Sr. Conde, Protector del Real Jardín: y S. Exc.^a los animó á todos á que continuasen su aplicación en el conocimiento de la Botánica, por ser una de las ciencias naturales mas importantes á la felicidad de la Monarquía.

Para evitar confusión y extravío al tiempo de dar curso á las cartas, pliegos y escritos de todas clases que se dirigen á los Sres. Secretarios de Estado y del Despacho, y otros Ministros del superior gobierno de estos Reynos y de los de Indias, que reúnen diferentes departamentos, como en el día sucede con los de Estado y Gracia y Justicia de España, y los de Marina, Guerra y Hacienda de Indias, se ha servido el Rey aprobar se advierta al público por este medio, que los sujetos que escribieren en asuntos de oficio á los insinuados Sres. Secretarios de Estado y del Despacho, y á otros Ministros en igual caso, deben poner en lo alto de las cubiertas de las cartas y pliegos las palabras *Estado: Gracia y Justicia: Guerra: Indias: Marina: ó Hacienda:* y respectivamente de otros negociados; y mas abaxo en la forma acostumbrada el nombre del Ministro á quien se dirijan. Y lo mismo deberá hacerse en lo alto del márgen del primer pliego de los escritos.

Qualquiera persona que tuviese algun crédito contra la Condesa del Robledo acuda á hacerlo presente en la ciudad de Jaen ante D. Joseph Martínez de Mazas, Gobernador de aquel Obispado, en el término de dos meses contados desde hoy.

Decretos del Rey, creando dos Secretarías de Estado y del Despacho de Indias, una de Gracia y Justicia y materias Eclesiásticas, y otra de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegacion, en lugar de la única que ha habido hasta ahora para todos estos negocios. Se hallará en el Despacho de la Real Imprenta.

Caracteres morales de Teofrasto, ó descripciones de ciertos vicios y costumbres perniciosas ó molestas al trato humano, con el texto Griego. Despues van insertas las Reflexiones filosóficas sobre las costumbres de nuestro siglo, escritas en Frances por Mr. Duclos, Secretario de la Academia Francesa; obra que ha merecido el aplauso de los sábios por la exáctitud con que da idea de los objetos por la solidez de las máximas en que incúlca reglas de buena conducta, y por el acierto con que expone la declinacion de las virtudes, y las falsas ideas con
que

que los hombres excusan sus vicios ó los califican de virtudes. La 1.^a traducida del Griego, y la 2.^a del Frances por D. Ignacio Lopez de Ayala, Catedrático de los Estudios Reales. Un tomo en 8.^o Se hallará en las Librerías de Frances calle de las Carretas y frente á las gradas de S. Felipe, y de Copin carrera de S. Gerónimo.

Discurso sobre la segunda cosecha de seda, sus ventajas, sus inconvenientes, y las precauciones que podrán tal vez evitarlos: por D. Mariano Madramany y Calatayud, en obsequio de los que aspiran á los premios ofrecidos por S. M. y por la Real Sociedad de Valencia. En Madrid en la Imprenta de Andres de Sotos, y en Valencia en la Librería de Joaquín Minguet. Su precio 2 rs.

Miscelanea económico política, ó discursos varios sobre el modo de aliviar los vasallos con aumento del Real Erario: por D. Miguel de Zavala y Añon, del Consejo de S. M., y Superintendente general de la pagaduría de juros y mercedes, D. Martin de Loynaz, Administrador general de la Renta del Tabaco, y otro Ministro práctico en la materia. Va esta 3.^a impresion corregida y aumentada. Un tomo en 4.^o Se hallará en las Librerías de Lopez calle de la Montera frente á S. Luis, y de Frances frente á las gradas de S. Felipe. Su precio en pasta 15 rs., 11 en pergamino, y 10 á la rústica.

Disertacion acerca de la rabia espontánea ó de causa interna, y de causa externa ó comunicada por la mordedura de animales rabiosos, la que ha merecido el primer premio de la Real Sociedad de Medicina de Paris: escrita en Frances por Mr. Le Roux, traducida al Castellano por el Doct. D. Bartolomé Piñera, Médico en esta Corte. Un tomo en 4.^o Su precio 16 rs. en pasta, y 12 á la rústica. Se hallará en la Librería de Copin carrera de S. Gerónimo.

El no importa de España: loco político y mudo pregónero, compuesto por Francisco Santos, criado del Rey. Un tomo en 8.^o Se hallará en las Librerías de Copin carrera de S. Gerónimo, y de Pacheco calle de los Tudescos, á 7 rs. en pasta, y 5 en pergamino.

Memoria sobre la preferencia que por su calidad se debe dar al buey respecto de la mula para la labranza, en la qual se discurre sobre los obstáculos que tiene la agricultura en esta parte, sobre la ligereza natural de los bueyes, sobre las causas físicas de hacerse perezosos, sobre ser susceptibles de educacion, y necesidad de esta para lograr en ellos toda la ligereza que necesitamos para nuestros usos: su autor el Doct. D. Joseph Castellnou. Se hallará en la Librería de Herrera, carrera de S. Gerónimo, en Zaragoza en la de Monge, y en Valencia en la de Mallen. Su precio 3 rs.

Tomo 2.^o en 4.^o de la Práctica é instruccion de Agentes y Pretendientes, ilustrada y apoyada con leyes, decretos Reales, cédulas y pragmáticas, textos canónicos, Bulas y Breves Pontificios que hasta ahora no se han dado al público, para la expedicion de toda especie de pretensiones y negocios eclesiásticos y seculares, con el método de entablarlos y seguirlos, y el coste de sus expediciones: su autor D. Pedro Bonet, Agente de Negocios de los Reales Consejos. Su precio 17 rs. en pasta, y 14 en pergamino. Véndese, como tambien el anterior, en Madrid en las Librerías de Roman plazuela de Sta. Catalina de los Donados, de Mafeo carrera de S. Gerónimo, de Manuel Pardo calle de Toledo, y en Barcelona en la de Carlos Gibert y Tutó.

La Canongía de Panamá conferida á D. Juan Casis de la Torre es de gracia, y no la Penitenciaria, como se dixo en la Gazeta Núm. 57.